



veinte y tres de mayo.

358

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHAVENTA  
TAYDOS.

Mandado y afuerdo de esta Cud.

errador

Viose en esta Junta un nombramiento de Vicente Olmos  
en que pide que se le abra tienda de herador y hallar  
se habil para ejercer este arte entendido que esta  
Cud afuerda sea con el fin de examinar de su mere-  
cimiento la calidad de haberse de examinar dentro del

Diputado

Viose en esta Junta un nombramiento de Pedro Saplana  
Mayorador en Poro derecho en que expresa haberse le nom-  
brado y uno de los diputados de dicho Partido y que respecto  
a su mucha desdicha tal vez lo mandaron fuera de dicho  
Partido pide se le exonere de dicho Encargo entendido  
que esta Cud afuerda no allegar y si cumpla con lo  
de dicho Encargo.

caso de aporamiento

La Cud afuerda se depa de libranza de Pedro Saplana  
da Mayorador de Poro para que en su proveído que  
procediere de pagar al Sr. Dn. Juan de Sando Valero su  
concedido de mill e cien Dn. e medio años de favor  
de los señores que dio principio en virtud de suyo parado  
de los señores, cumplida en fin de Oct. del al respectivo  
deposicion del Palacio.

Libranza  
en dia de octubre de 1780

errador

Viose en esta Junta un nombramiento de Vicente Olmos  
en que pide que se le abra tienda de herador y hallar

